



**GOBERNACIÓN**  
**XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



**CONTRATO N°: 26/2.025.-**

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **Nelson Javier Martínez Portillo**, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA** con RUC N°: 5832735-5, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva – Curuguaty – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Vidal Dionicio Brítez Florentín**, con Cédula de Identidad N°: 5.832.735, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 16/2.025 - OBRAS DE REPARACIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR - USF - ID N°: 473851]. –

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473851. –

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 16/2.025 - OBRAS DE REPARACIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR - USF - ID N°: 473851], convocado por la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 313/2025. –

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

OBRA: Reparación de USF								
UBICACIÓN: USF Colonia Yjhovy - Distrito de Ybyrarobana								
Item N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Present.	Proced.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1	72101601-001	REMOCION DE TECHO EXISTENTE	M2	Unidad	Nacional	188,00	20.000	3.760.000
2	72131601-010	REMOCION DE ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES	UNI	Unidad	Nacional	18,00	100.000	1.800.000
3	72102201-002	REMOCION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE, CABLES, PUNTOS, TOMAS, Y ARTEFACTOS LUMINICOS	GL	Unidad	Nacional	1,00	9.500.000	9.500.000
4	72102508-002	REMOCION DE AZULEJOS, CAÑERIAS Y ARTEFACTOS EN SSHH	UNI	Unidad	Nacional	2,00	350.000	700.000
5	72102508-002	REMOCION DE AZULEJOS	M2	Unidad	Nacional	164,00	20.000	3.280.000
6	72101607-001	REMOCION DE REVOQUES EN MAL ESTADO	M2	Unidad	Nacional	540,36	20.000	10.807.200
7	72102508-001	REMOCION DE PISO EXISTENTE Y ZOCALOS	M2	Unidad	Nacional	159,97	20.000	3.199.400
8	72101601-001	TECHO DE ESTRUCTURA METALICA CON CHAPA TERMOACUSTICA	M2	Unidad	Nacional	188,00	520.000	97.760.000
9	72131601-008	REVOQUES INTERIOR Y EXTERIOR	M2	Unidad	Nacional	754,00	65.000	49.010.000
10	72131601-009	CONTRAPISO DE Ho POBRE	M2	Unidad	Nacional	155,00	45.000	6.975.000
11	72131601-009	CARPETA PARA PISO	M2	Unidad	Nacional	155,00	65.000	10.075.000
12	72131601-009	PISO CERAMICO DE ALTO TRAFICO	M2	Unidad	Nacional	155,00	220.000	34.100.000
13	72131601-009	ZOCALO	ML	Unidad	Nacional	142,26	45.000	6.401.700
14	72131601-004	ESTRUCTURA DE HoAo	M3	Unidad	Nacional	4,55	3.500.000	15.925.000

1



**CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA**  
RUC: 5832735-5  
Cel.: (0984) 430 730



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ  
**NELSON MARTINEZ**  
GOBERNADOR 2022 - 2028  
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

15	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE LADRILLO COMUN DE 0,30	M2	Unidad	Nacional	11,10	240.000	2.664.000
16	72131601-006	AISLACION HORIZONTAL CON HIDROFUGO	ML	Unidad	Nacional	37,00	60.000	2.220.000
17	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE HUECO	M2	Unidad	Nacional	104,00	130.000	13.520.000
18	72101607-002	REVESTIDO DE MURO AZULEJOS H=1,60	M2	Unidad	Nacional	178,00	220.000	39.160.000
19	72101601-002	CIELORRASO DE YESO SUSPENDIDO	M2	Unidad	Nacional	17,00	280.000	4.760.000
		<b>ABERTURAS</b>		Unidad	Nacional			
20	72131601-010	MARCOS, PUERTAS PLACA DE 0,90 CON HERRAJES Y CERRADURAS	GL	Unidad	Nacional	1,00	1.100.000	1.100.000
21	72131601-010	PUERTA PLACA VAIVEN DOBLE HOJA, DE 1,40 CON HERRAJE Y CERRADURA COLOCADO	UNI	Unidad	Nacional	1,00	2.850.000	2.850.000
22	72131601-010	MARCOS, PUERTAS PLACA DE 0,80 CON HERRAJES Y CERRADURAS	GL	Unidad	Nacional	9,00	950.000	8.550.000
23	72131601-010	ABERTURAS, VENTANAS CON VIDRIOS TEMPLADOS, ACCESO PRINCIPAL	M2	Unidad	Nacional	34,00	1.200.000	40.800.000
		<b>BAÑO COMPLETO CON ARTEFACTOS Y GRIFERIAS</b>		Unidad	Nacional			
24	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE EXTERIOR	UNI	Unidad	Nacional	1,00	800.000	800.000
25	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE, CON CAÑOS PVC DE 1/2 CALIBRADAS A PRESION	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.800.000	1.800.000
26	72131601-011	CAMARA SEPTICA 1,20X2 CON TAPA DE HoAo	UNI	Unidad	Nacional	1,00	2.500.000	2.500.000
27	72131601-011	POSO ABSORVENTE TIPO 2 DE 2,50x3,00 con tapa de HoAo	UNI	Unidad	Nacional	1,00	4.500.000	4.500.000
28	72102508-003	REVESTIDO DE AZULEJOS EN SSHH	M2	Unidad	Nacional	27,00	220.000	5.940.000
29	72101510-9998	PASAMANOS CROMADOS ACERO INOXIDABLE	UNI	Unidad	Nacional	2,00	1.200.000	2.400.000
30	72101510-9998	ACCESORIOS CROMADOS	UNI	Unidad	Nacional	8,00	450.000	3.600.000
31	72101510-9998	ARTEFACTOS INODORO CON SISTERNA BAJA	UNI	Unidad	Nacional	2,00	1.750.000	3.500.000
32	72101510-9998	ARTEFACTOS LABORATORIO CON PEDESTAL p/ BAÑOS Y CONSULTORIOS	UNI	Unidad	Nacional	6,00	950.000	5.700.000
33	72131601-001	DUCHAS ELECTRICAS	UNI	Unidad	Nacional	2,00	450.000	900.000
34	72101510-9998	GRIFERIAS CROMADAS	UNI	Unidad	Nacional	6,00	650.000	3.900.000
35	72101603-9999	DESAGÜE PLUVIAL CON CANALETAS DE CHAPA Y BAJADAS DE PVC	ML	Unidad	Nacional	54,00	180.000	9.720.000
36	72102508-999	MESADA DE GRANITO NATURAL CON BACHAS DE INOX	ML	Unidad	Nacional	3,30	2.500.000	8.250.000
37	72102508-003	REVESTIDO DE AZULEJOS EN COCINA	M2	Unidad	Nacional	1,98	220.000	435.600
		<b>INSTALACION ELECTRICA</b>		Unidad	Nacional			
38	72131601-001	ACOMETIDA CON CABLE AEREO NII 4X16 DE 50 ML	UNI	Unidad	Nacional	1,00	5.680.000	5.680.000
39	72131601-001	TABLERO PRINCIPAL	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.500.000	1.500.000
40	72131601-001	TABLERO SECCIONAL	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.100.000	1.100.000
41	72131601-001	BOCA DE LUCES CON FOCOS ECONOMICOS Y PLAFON	UNI	Unidad	Nacional	44,00	280.000	12.320.000
42	72131601-001	PUNTO Y TOMAS	UNI	Unidad	Nacional	16,00	200.000	3.200.000
43	72131601-001	TOMAS	UNI	Unidad	Nacional	22,00	200.000	4.400.000
44	72131601-001	PUNTO Y TOMAS PARA AIRE	UNI	Unidad	Nacional	6,00	500.000	3.000.000
45	72131601-001	TOMAS CHUSCO	UNI	Unidad	Nacional	5,00	250.000	1.250.000
		<b>PINTURAS</b>		Unidad	Nacional			
46	72131601-012	PAREDES ENDUIDO INTERIOR/ EXTERIOR	M2	Unidad	Nacional	754,00	65.000	49.010.000
47	72131601-012	PAREDES AL LATEX ACRILICO	M2	Unidad	Nacional	495,00	45.000	22.275.000
48	72131601-012	PAREDES AL SINTETICO TIPO EPOXI altura 1,20	M2	Unidad	Nacional	259,00	95.000	24.605.000
49	72131601-012	CANALETAS Y BAJADAS	ML	Unidad	Nacional	54,00	45.000	2.430.000
		<b>TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>		Unidad	Nacional			
50	72131601-9984	RAMPA PARA MINUSVALIDOS	UN	Unidad	Nacional	1,00	1.100.000	1.100.000
51	72131601-009	GUARDA OBRA DE ARENA Y CEMENTO CON CONTRAPISO	ML	Unidad	Nacional	64,00	85.000	5.440.000
52	82101502-004	CARTEL DE OBRAS	UNI	Unidad	Nacional	1,00	1.850.000	1.850.000
53	72131601-013	LIMPIEZA GRAL Y RETIRO DE ESCOMBRO	GL	Unidad	Nacional	1,00	5.000.000	5.000.000
		<b>Total</b>						<b>567.022.900</b>

El importe total a pagar por las obras, conforme a la Oferta Adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 567.022.900** (Guaraníes quinientos sesenta y siete millones veinte y dos mil novecientos). –

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO



**CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA**  
RUC: 5832735-5  
Cel.: (0984) 430 736



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046 – 242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ  
**NELSON MARTINEZ**  
GOBERNADOR 2023 - 2028  
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI N°: 4.558.299, según Acto Administrativo N°: 314/2025. –

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 16 días del mes de Septiembre de 2025.

VIDAL DIONICIO BRITZ FLORENTIN  
C.I. N°: 5.832.735 -  
CONTRATISTA. -

NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO. -  
C.I. N°: 3.435.301. -  
GOBERNADOR. -